

## Reunión Extraordinaria del Comité Ejecutivo del COHIFE

Buenos Aires, 4 de mayo de 2017

Ley Nacional de Emergencia Hídrica N°27.355

### Declaración

Visto la grave situación climática de los últimos meses que llevaron a este Comité Ejecutivo a emitir una declaración el 30 de marzo de 2017, expresando nuestra solidaridad con la población damnificada y en la que consideramos de fundamental importancia la concreción de obras y medidas no estructurales que sumadas a las ya realizadas, permitan continuar con la prevención y mitigación de los impactos negativos que generan estos fenómenos excepcionales a las distintas jurisdicciones de la República Argentina.

Por estas mismas razones, el Honorable Congreso de la Nación sancionó la Ley de Emergencia Hídrica N°27.355, en la que se declara zona de desastre y emergencia hídrica, productiva, económica y social por el término de 180 días prorrogables por igual lapso por el Poder Ejecutivo Nacional, a las localidades de 11 provincias del país afectadas por las inundaciones.

En este contexto y en virtud de las solicitudes formales elevadas a este Consejo Federal por las provincias del Chaco, Formosa, Córdoba y La Rioja, las que no fueron incluidas en el texto de la Ley Nacional a pesar de la grave situación hídrica que atraviesan varias de sus localidades, este Comité Ejecutivo del Consejo Hídrico Federal, en reunión extraordinaria, considera pertinente que se arbitren las medidas necesarias para que las provincias citadas precedentemente, sean alcanzadas por los mismos beneficios plasmado en el cuerpo normativo nacional.

Ing. JUAN CARLOS BERTONI  
SECRETARIO DE RECURSOS HÍDRICOS  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y  
TRANSPORTE  
PROVINCIA DE SANTA FE

CLAUDIO LUIGERO POMIRO  
Presidente  
In. Luis Agua S.E.

CB Lacunze

IGNACIO ENRIQUÉZ

Carlos Lacunze  
DNCyPRH - SSRH

Berardo Juan Pablo  
SRH CBA.

Sánchez Joaquín  
Misiones

BUSS GASTÓN  
SRH - LA PAMPA

D. NASSON ROJAS  
APP CHACO

Ing. Mario Ruben Rujana  
Representante Provincia de Corrientes

Ing. MARIO RUBEN RUJANA  
Representante Provincia de Corrientes  
Presidente COHIFE